PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al distinguido magistrado, jurista y académico belga, Dr. Danny Pieters, actual Juez del Tribunal Constitucional de Bélgica, con motivo de su visita oficial y académica a la República Argentina prevista para el día 5 de noviembre de 2026.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto otorgar distinción institucional de Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Dr. Danny Pieters, actual Juez del Tribunal Constitucional de Bélgica, profesor emérito de la prestigiosa KU Leuven y una de las figuras más encumbradas del derecho de la seguridad social, el derecho constitucional comparado y el parlamentarismo europeo contemporáneo, con motivo de su visita a nuestra Ciudad el próximo 5 de noviembre de 2026.

La presencia en suelo porteño de una personalidad de la estatura judicial, académica y política del Dr. Pieters no sólo honra a nuestra comunidad académica y jurídica, sino que representa una oportunidad invaluable para estrechar lazos de cooperación institucional, debatir sobre los desafíos globales de la protección social, la justicia constitucional y enriquecer el diálogo parlamentario y judicial entre el viejo continente y la República Argentina.

En la actualidad, el Dr. Danny Pieters desempeña funciones como Juez del Tribunal Constitucional de Bélgica, habiendo sido nombrado mediante Real Decreto el 13 de enero de 2021 e integrando el grupo lingüístico neerlandófono del máximo órgano encargado del control de constitucionalidad de las normas con fuerza de ley en dicho Estado Federal. Desde esta magistratura constitucional, ejerce la alta responsabilidad de garantizar la supremacía de la Ley Fundamental, la tutela de los derechos fundamentales y la estabilidad institucional.

Su paso por los más altos estrados del Estado belga se complementa con su sólida experiencia previa en la gobernanza pública y el poder legislativo. Fue miembro de la Cámara de Representantes (1999–2003) y Senador de la Nación (2010–2013), lapso durante el cual ejerció la Presidencia del Senado de Bélgica (2010–2011) y posteriormente la Primer Vicepresidencia. En reconocimiento a su impecable labor institucional, el Estado belga le concedió las dignidades honoríficas vitalicias de Presidente honorario del Senado y Senador honorario. Asimismo, presidió la Comisión Federal de Deontología de Bélgica (2016–2021) y diversas agencias públicas en materia de empleo y prestaciones familiares, consolidando un perfil donde el rigor del derecho se une al servicio público democrático y las más altas condecoraciones de su nación, como la de Gran Oficial de la Orden de la Corona (2022) y Caballero de la Orden de Leopoldo (2014).

Nacido en Uccle (Ukkel), Bélgica, el 13 de octubre de 1956, el Dr. Danny Pieters ha consagrado su vida al estudio riguroso, la docencia y el desarrollo institucional de las ciencias jurídicas. Su formación de grado tuvo lugar en la Universidad Católica de Lovaina (KU Leuven), donde obtuvo su Licenciatura y Máster en Derecho en 1979, perfeccionándose en la Universidad de Colonia en el mismo año.

Su talento científico fue tempranamente reconocido a través de su desempeño como colaborador científico del FKFO (1980–1981) y becario e investigador aspirante del FWO (1982–1986) en la KU Leuven. Dicho itinerario coronó con la obtención de su doctorado en Derecho en 1985 con una tesis pionera titulada *«Los derechos sociales fundamentales en materia de prestaciones en las constituciones de los Estados miembros de la Comunidad Europea»*. Dicha obra no sólo sentó bases doctrinales indispensables para el derecho social europeo, sino que en 1986 fue galardonada con el prestigioso Premio Europeo Émile Bernheim, de periodicidad cuatrienal, que premia a las investigaciones jurídicas más notables del continente.

La carrera docente y de gestión universitaria del Dr. Pieters es vasta y de indiscutible prestigio global. Entre 1986 y 1992, ejerció como profesor asociado y profesor a tiempo parcial en KU Brabant / Tilburg University (Países Bajos), dictando derecho neerlandés, comparado y europeo de la seguridad social. Su retorno a la Facultad de

Derecho de la KU Leuven se consolidó a fines de los ochenta, ocupando sucesivamente cargos hasta asumir en 2005 la titularidad de la cátedra de Derecho de la Seguridad Social.

Lideró desde 1993 la *Research Unit Europe and Social Security* (RUESS) y desde 1998 el *European Master in Social Security* de la KU Leuven, desempeñándose además como Secretario General del Instituto Europeo de Seguridad Social (EISS) entre 1994 y 2013. Su compromiso institucional culminó como Vicerrector de Humanidades y Ciencias Humanas e Internacionalización de la KU Leuven (2013–2017). Actualmente, la universidad lo registra como profesor emérito con funciones académicas en la Facultad de Derecho y Criminología (Instituto de Derecho Social), manteniéndose activo en investigaciones sobre coordinación europea de la seguridad social y protección de trabajadores.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha consolidado históricamente como un polo cultural, científico y jurídico de referencia en América Latina, caracterizándose por mantener un intercambio constante y fructífero con el pensamiento jurídico europeo, el derecho constitucional comparado y las mejores prácticas en seguridad social.

La visita del Dr. Danny Pieters el próximo 5 de noviembre de 2026 representa un acontecimiento institucional excepcional. En un escenario global donde los ordenamientos jurídicos enfrentan constantes tensiones entre la sostenibilidad fiscal, la tutela de los derechos sociales fundamentales y las garantías constitucionales, la presencia de un magistrado que reúne en su persona la más alta excelencia académica universitaria, la experiencia de haber presidido el Poder Legislativo Federal y la responsabilidad actual de impartir justicia como Juez del Tribunal Constitucional de Bélgica constituye una oportunidad inmejorable para propiciar el intercambio de saberes con nuestros magistrados, legisladores y académicos.

Declarar Huésped de Honor al Dr. Pieters no sólo constituye un acto elemental de justicia institucional y reconocimiento a una trayectoria consagrada al servicio del derecho y la Democracia, sino que erige un puente de cooperación académica que enorgullece a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:24/09/2026 14:40:58

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires